¿Dónde está Toño? Del arresto irregular a la desaparición forzada

JALISCO	Política	6 abril, 2014

Por Darwin Franco (@darwinfranco) y Dalia Souza (@DalhiaSouza)

6 de abril de 2014. Antonio Reynoso Hernández, "Toño", es un joven de 24 años, es padre de una niña de seis y un hijo amoroso. La tarde del 30 de agosto de 2013 acudió con su hija a una fiesta infantil que se desarrollaba a unas cuadras de su casa en la Colonia Balcones de Santa María, en el municipio de San Pedro Tlaquepaque.

ADVERTISING

Alrededor de las 19:30 horas, la fiesta se vio abruptamente interrumpida cuando en un operativo irregular (aunque frecuentes en Jalisco) diversas patrullas y elementos de la Policía Estatal se concentraron en la calle Paseo del Portón y sin orden de arresto o de cateo ingresaron a la casa marcada con el número 26 para arrestar y sacar con violencia a Toño y cuatro hombres más que se encontraban ahí celebrando. En total, fueron cinco las personas detenidas. Las autoridades insistirán en que sólo fueron tres, y es ahí donde sucede la primera desaparición de Toño.

Las patrullas que ese día cerraron las pequeñas calles que conforman Paseo del Portón tenían las placas y los

números de identificación tapados, los policías que en ellas iban portaban pasamontañas para no ser identificados. Así fue el operativo que no sólo allanó el domicilio donde se desarrollaba la fiesta sino un par de viviendas más, la de la familia de Toño y la de un vecino al que también pretendían detener y al que, al final, dejaron bocabajo en la calle junto con otro joven antes de irse rápidamente del lugar con cinco detenidos y dos camionetas confiscadas: ambas tenían reporte de robo.

Toño, desde luego, iba en una de esas patrullas porque su madre, Mayra Hernández, quien llegó al momento del "operativo" observó cómo lo sacaban esposado y sangrando de la cabeza para subirlo a una de ellas. Al verlo Mayra intentó correr hacia él, pero un policía con un arma larga le impidió el paso. "Permítame, es mi hijo", insistió mientras el policía le preguntaba quién de ellos (los detenidos) era su hijo. "El de la camisa verde…", el uniformado cerró aún más el paso mientras Mayra preguntaba: "por qué lo habían golpeado".

Éste aseguró que no lo habían golpeado sino que éste se estaba peleando: "¿Y por pelearse se lo llevan?", preguntó Mayra, mientras el integrante de la Policía Estatal dijo: "Ya se enterará". En ese momento a Toño y a los otros detenidos les taparon el rostro con sus propias camisas, y los colocaron en una camioneta de doble cabina. Toño fue sentado en medio de los otros detenidos. Nadie sabía el motivo de la detención ni a dónde los llevarían. Su madre intentó acercarse a la camioneta, pero no pudo más que ver a Toño a la distancia.

Los detenidos ese día fueron Antonio Reynoso Hernández, José Luis Álvarez Rodríguez, Cándido Daniel López Rodríguez, Mariano López Rodríguez y Víctor Israel Luna Díaz, pero sólo éstos últimos tres fueron consignados a la Unidad de Investigación de Robo de Vehículos de la Fiscalía Central acusados del robo dos vehículos de motor de las marcas Toyota tipo Sienna de color blanco sin placas de circulación y Honda tipo CRV color gris con placas JKG3187, esto conforme a lo asentado en la Averiguación Previa 5206/2013 que derivó en la consignación por el delito de robo equiparado de los tres citados al Complejo Penitenciario de Puente Grande.

Sin embargo, no se notificó que éstos habían sido trasladados a dicha unidad hasta el 31 de agosto; es decir, ocho horas después de que fueran detenidos. A este lugar nunca llegaron Toño ni José Luis, a quien apodan "El Pelón" y quien era dueño de la casa donde se llevaba a cabo la fiesta infantil.

Casa de donde policías estatales se llevaron a Antonio Reynoso Hernández, "Toño".

Tras la irregular detención, Mayra intentó llamar a su abogado pero su celular se había quedado sin batería, corrió a su casa para llamar por teléfono y al llegar se dio cuenta que dentro estaban varios policías, los cuales forzaron su portón y chapa para ingresar a su domicilio. Sin embargo, ni papeles ni ropa de Toño se llevaron, sólo sustrajeron algunos aparatos electrónicos y se fueron sin dar explicación del allanamiento y los daños causados.

La otra casa allanada fue la de Alberto Rodríguez Arzola, pintor de profesión, quien un día antes convivió con quienes serían detenidos ese día y había observado que Víctor Luna manejaba una camioneta CRV gris. Esa misma camioneta, alrededor de las 18 horas del 30 de agosto, se encontraba estacionada fuera de su casa, pero no la conducía Víctor sino un policía vestido de negro que observó como otros de sus compañeros rompió las ventanas de su casa y encañonándolo le pidió que saliera y "cantara dónde estaba el resto".

ADVERTISING D

Alberto Rodríguez, conocido también como "El Manchas", según consta en su declaración integrada a la Averiguación Previa 269/2013-V asignada a la desaparición de Toño, precisa que a él y otro joven que lo acompañaba los encapucharon y los tuvieron por más de hora y media sometidos en una patrulla hasta que después los llevaron dos cuadras más allá de su domicilio para dejarlos bocabajo justo en la esquina donde estaba la casa de la familia de Toño. Alberto narra: "Escuché que uno de los policías dijo: estos dos 05 suéltalos y diles que no volteen para atrás para que no vean las patrullas. Entonces uno de los policías que nos estaban cuidando nos dijo que nos iban a soltar pero que no volteáramos hacia atrás (al lugar del operativo), a lo que le contesté que quién me pagaría los daños y me dijo que si no quería irme a la penal no volteara hacia atrás".

Lo que había atrás era el operativo irregular donde participaron diversas patrullas y un buen número de policías que a toda prisa salieron de la colonia sin explicar a las familias a dónde llevarían a los detenidos ni cuáles eran los cargos, esto a pesar de que aparentemente se contaba con la evidencia del delito: las camionetas robadas.

La segunda desaparición: la administrativa

Tras la detención de Toño comenzó el peregrinar de su familia por las diversas instalaciones de la Fiscalía General, pero en ninguna de ellas había noticias de los detenidos y, menos aún, de Toño. No fue hasta el sábado 31 de agosto, alrededor de las 10 de la mañana, que se enteraron de que los hermanos Daniel y Mariano López Rodríguez, así como Víctor Israel Luna Díaz (quien es concuño de Toño) fueron puestos a disposición en la Unidad de Investigación de Robo de Vehículos de la Fiscalía Central, pero a este lugar no llegaron ni Toño ni José Luis.

La familia esperó porque según precisaron los agentes de ministerio público cabría la posibilidad de que los policías estatales los remitieran más tarde. Esto nunca paso, lo que sí ocurrió es que de manera "pronta y expedita" y siendo las 10 de la noche de ese 31 de agosto, Daniel, Mariano y Víctor fueron trasladados al penal de Puente Grande.

A Toño y José Luis era como si se los hubiese tragado la tierra, pero desde el interior de las patrullas en que fueron sacados de la colonia Balcones de Santa María, ya que ni en la Fiscalía ni en las instalaciones de la Policía Estatal había registro de ellos. Es más no sólo no había registro de su ingreso a los diversos separos, ni siquiera aparecían como personas que hubiesen sido detenidas ese 30 de agosto de 2013. No había constancia de ellos.

Al no existir referencia alguna, a la familia de Toño se le recomendó hacer la denuncia como persona desaparecida, misma que se realizó el 1 de septiembre de 2013 ante el Agente de Ministerio Público adscrito a la Agencia 23-C, María del Rocío Morales Cervantes, tal y como consta en la Acta de Hechos 4878/2013.

No obstante, la agente del ministerio público omitió muchos de los detalles de la declaración de la familia porque abiertamente les expresó que: "No podía poner en el acta que policías se habían llevado a su hijo, que eso no era posible", y así fue cómo se orquestó la segunda desaparición de Toño, pues en la primera acta administrativa sólo se da constancia de la desaparición, pero no se explican cuáles fueron las causas ni se hace explícito que fueron elementos de la Policía Estatal quienes se lo llevaron esposado y sangrando dentro de sus camionetas. Tampoco quedó consignado que no hubo registro alguno de su detención.

Pasaron largos nueve días para que la autoridad ampliara la declaración a los familiares de Toño, nueve días en donde seguían sin saber de él y dónde ninguna autoridad les decía dónde estaba su hijo porque éste simplemente –desde lo administrativo- ni siquiera había sido detenido. Estas irregularidades quedaron, parcialmente, subsanadas cuando el 10 de septiembre en la Agencia 12 para Personas Desaparecidas de la Fiscalía General se amplió el Acta de Hechos 4878/2013-V y por fin quedó asentado que fueron policías estatales los que se llevaron a Toño y que después del operativo donde lo detuvieron no lo han vuelto a ver.

Tras la ampliación de los hechos, la Agencia 12 turnó el caso también a la Visitaduría de la Fiscalía General por tratarse de "actos posiblemente constitutivos de delitos cometidos por servidores públicos de la institución".

De acuerdo al Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo (Cepad), el actuar de la Visitaduría puede verse comprometido porque en razón de los cambios en el sistema de justicia de Jalisco hace que: "La Fiscalía hoy concentré las acciones de seguridad, procuración e impartición de justicia, lo cual hace a la Fiscalía juez y parte en un caso como éste, esto de entrada impide el acceso real a la justicia, ya que no hay independencia entre las instituciones involucradas en el caso. Todas tienen al mismo Jefe.".

La tercera desaparición: la de los medios

El 5 de septiembre, cinco días antes de que la ampliación de los hechos por parte de la familia de Toño se realizara, la Fiscalía había comenzado a generar información que negaba que Toño y José Luis hubiesen sido detenidos, pues a través de diversos mensajes generados desde la cuenta de Twitter de la Fiscalía

(@FiscaliaJal), se fue construyendo una versión oficial donde; por ejemplo, nunca hubo operativo sino fue una persecución ni jamás existieron cinco detenidos, ya que fueron simplemente tres.

La Fiscalía informó en cuatro tuits:

Y finalmente:

En estos cuatro breves mensajes, ampliados en un boletín que algunos medios tomarían como base para crear escuetas notas, se remarcó que:

1) todo pasó tras una revisión precautoria y no como parte de un operativo, y 2) sólo se detuvieron a tres personas nunca fueron cinco, aunque la nota publicada en el sitio web El Circo se sugiere que: "algunos de los individuos escaparon con rumbo a la zona despoblada, por tanto se aseguró sólo a tres".

Los mensajes de la Fiscalía y las notas de prensa aparecieron seis días después de que sucedieran los hechos donde Toño fue detenido junto con José Luis, Cándido, Mariano y Víctor. La construcción de la versión oficial estaba en marcha.

La versión oficial

Al igual que en los comunicados de la Fiscalía, la versión oficial se fue tejiendo también en la Averiguación Previa 269/2013-V, expediente con el que la Visitaduría busca establecer la presunta responsabilidad de la Policía Estatal en la desaparición de Toño.

Poco antes de que la Visitaduría tomara el caso, la Policía Investigadora del Área de Personas desaparecidas ya había identificado -desde el 13 de septiembre- a las unidades que, según el Área de Robo de Vehículos, participaron el día de la detención; sin embargo, éstas sólo fueron dos, lo cual no empata con las versiones de los vecinos de Balcones de Santa María que observaron un gran despliegue de patrullas y policías en la zona.

De acuerdo al Área de Robo de Vehículos y a las copias certificadas del expediente penal 426/2013 radicado en el Juzgado Décimo Segundo Penal del Primer Partido en el Estado de Jalisco, las dos unidades que participaron en la detención de los hermanos Daniel y Mariano López Rodríguez, así como Víctor Israel Luna Díaz fueron las EA-142 y CE-512 que eran tripuladas por los policías Filiberto Jiménez, Víctor Coronado, Emilio Mendoza, Víctor Rosales, Marino Paredes y Jorge Carballal.

Sin embargo, no fue hasta el día 17 de diciembre de 2013 que la Visitaduría de la Fiscalía General, los citó a rendir su primera declaración.

En esta primera instancia todos los policías implicados precisaron lo siguiente: "Manifiesto que es mi deseo RESERVARME mi derecho a declarar en torno a los hechos para posteriormente hacerlo por escrito, solicitando a la Fiscalía me fije un término prudente para hacerlo". A estos seis policías les fueron otorgados 10 días hábiles para presentar su declaración por escrito.

Tras vencerse el plazo, el 6 de enero de 2014, la Visitaduría giró un oficio al Comisario de Seguridad Pública para que en un plazo no mayor a tres días hábiles se presentaran las declaraciones. Sin embargo, y violando por segunda ocasión los plazos establecidos por la Visitaduría, los policías presentaron hasta el 27 de enero sus declaraciones en donde expresaron que NO SON CIERTO LOS HECHOS DENUNCIADOS porque en ningún momento detuvieron a una persona con el nombre de Antonio Reynoso Hernández y menos aquel 30 de agosto de 2013. Agregando que los hechos ocurrieron de la siguiente manera:

"Al realizar un recorrido de vigilancia por la Colonia Balcones de Santa María, en el municipio de Tlaquepaque, Jalisco; avistamos a dos vehículos, uno de marca Toyota tipo Siena y otro de la marca Honda tipo CRV, en las

que viajaban varias personas, los cuales al avistar a las unidades policíacas en las que nos desplazábamos, aceleraron su marcha, pretendiendo huir, razón por la cual se les marcó el alto, haciendo caso omiso y acelerando nuevamente, por lo que se inició una persecución, percatándonos que al llegar a una privada se bajaron varios sujetos de las camionetas logrando detener sólo a tres de ellos, ya que el resto que tripulaba dichas unidades se dieron a la huida, por ello, se logró la captura de Cándido Daniel López Martínez, Mariano López Martínez y Víctor Israel Luna Díaz, mismos que fueron puestos a disposición de la autoridad competente, al encuadrarse su actuar en una figura delictiva en flagrante delito y a quienes en todo momento se les respetaron sus garantías constitucionales".

Calle de donde policías estatales se llevaron a Antonio Reynoso Hernández, "Toño".

Con el mismo texto declararon los seis policías, agregando el elemento de la huida como el posible móvil que explicaría la desaparición de Toño y José Luis, y enfatizando que la persecución terminó justo en el domicilio donde se llevaba a cabo la fiesta infantil. Sin embargo, como sucedió en los boletines informativos de la Fiscalía, no hay constancia del falso operativo, de las detenciones de Toño y José Luis, y mucho menos de los allanamientos a los tres domicilios. Todo sucedió como parte de una revisión precautoria.

Lo cual es el elemento clave de la versión oficial, pues al existir personas prófugas no hay desaparecidos, al no haber desaparecidos no hay delito que perseguir o imputar a la Policía Estatal; sin embargo, esto no explica cómo le hicieron Toño y José Luis para escapar esposados y golpeados del interior de una patrulla custodiada por diversos policías, pues familiares y vecinos dan constancia de que ambos fueron detenidos y subidos a las patrullas.

Lo cual es contrario a la versión oficial que, incluso, extendieron y confirmaron los detenidos Cándido y Mariano López Martínez, y Víctor Israel Luna Díaz en su declaración ante la Visitaduría de la Fiscalía (26/09/13), en la cual expresaron que: "tanto Toño como José Luis "El Pelón" bajaron de la camioneta y alcanzaron a correr brincando una barda por lo cual nunca fueron detenidos. Afirmando además que al ser varios los policías que los detuvieron no eran capaces de reconocerlos ni describir sus características físicas".

Esto dijeron en la declaración ante la Visitaduría, pero hablando fuera de toda investigación aseguran que Toño estaba con ellos, pero tienen miedo de declarar, pues eso implica señalar a la misma autoridad que los está actualmente juzgando.

Esto mismo pasa con otros testigos directos que no han confirmado ante la Visitaduría que vieron a Toño arriba de la patrulla, pues en juego están –por ejemplo- los cargos sobre sus familiares y su seguridad. Incluso, Cándido Daniel López Martínez (concuño de Toño) comentó que Víctor (otro de los detenidos) vio cómo los policías bajaron a Toño para trasladarlo a la parte del frente de la patrulla. Ahí le dieron una descarga eléctrica de manera directa desde la batería del carro, vio cómo éste cayó y después ya no supo qué pasó con él porque de ahí lo pusieron en la caja de la patrulla y no lo volvieron a ver.

La investigación, al momento, apunta a que son falsas las declaraciones de los testigos que aseguran que Toño y José Luis fueron detenidos esa tarde del 30 de agosto. Todo se ha construido para precisar que están actualmente prófugos.

Por ello, dentro de la Averiguación Previa existe un testimonio indirecto donde se asegura que Toño acudió al domicilio de una vecina 20 días después de su detención; sin embargo, quien vio al hombre con las características físicas similares a las de Toño no lo conocía previamente y no existe un testigo directo que asegure que Toño haya estado en ese domicilio, pues nadie lo ha visto desde aquel 30 de agosto de 2013.

Si la línea de investigación apunta a que Toño y José Luis son prófugos de la justicia, entonces hacen falta datos en el expediente para explicar cómo es posible fugarse del interior de una patrulla de la Policía Estatal. Las posibilidades podrían ser dos: los soltaron o los desaparecieron. La autoridad insiste en que ni siquiera los detuvieron.

Toño y José Luis: dos caminos distintos, la misma impunidad

Semanas después de la desaparición de Toño, su familia recibió una extraña llamada de parte de José Luis Álvarez "El Pelón" quien se comunicó para saber qué había pasado con Toño del cual no sabía nada desde el momento en que éste logró liberarse de la policía al ofrecerles una suma de dinero a cambio de su libertad y la de Toño, pero afirmó en la llamada que los policías se negaron a soltarlo: "A él no", supuestamente le dijeron.

Sin precisar de dónde llamaba, "El Pelón" aseguró que después de que lo soltaron no supo qué pasó con Toño o con los otros tres detenidos, y que éste se encontraba huyendo de la autoridad. Después de esta llamada ya no supieron más de él.

La autoridad lo único que ha averiguado sobre José Luis Álvarez son sus movimientos en Facebook, pues según consta en la Averiguación Previa, éste aparentemente publicó cinco fotografías entre el 20 y 21 de septiembre y sostuvo una conversación donde insinuaba que se iría a Sinaloa. Actualmente el perfil de José Luis Álvarez Rodríguez ya no está disponible.

Toño como lo vieron familiares y vecinos fue esposado y golpeado por elementos de la Policía Estatal la tarde del 30 de agosto de 2013. A Toño, como lo vio su madre, lo subieron a una de las patrullas y desde ese día nadie lo ha vuelto a ver. La autoridad sigue sin reconocer que éste fue detenido.

A Toño lo desaparecieron ese día, lo desaparecieron también de toda acta administrativa, lo desaparecieron de la información difundida en los medios sobre el caso. A Toño lo desaparecieron luego de su detención.

Antonio Reynoso Hernández, "Toño", es un joven de 24 años, es padre de una niña de seis y un hijo amoroso que tiene siete meses desaparecido.

* Este texto se publicó originalmente en Nuestra Aparente Rendición.

